

# EN breve

## Género y movimientos sociales

En todo el mundo, los movimientos sociales son una fuerza crítica para la transformación social progresista y han demostrado ser eficaces en cuanto a generar cambios a niveles que las políticas, leyes e intervenciones del desarrollo no han logrado por sí mismas. En todo el mundo, activistas por los derechos de las mujeres y feministas han trabajado activamente tanto construyendo movimientos de mujeres como participando en otros movimientos sociales progresistas. Sin embargo, la participación activa de las mujeres en la movilización social no garantiza que los movimientos asuman la lucha por los derechos de las mujeres o acepten en sus políticas y prácticas unas formas más justas de relaciones de poder entre los sexos.

Esta edición de *En Breve* explica por qué es tan importante que todos los movimientos sociales progresistas asuman el compromiso de pensar en los derechos de las mujeres y las relaciones de poder patriarcal y transformar estas relaciones tanto en su activismo externo como en sus culturas y prácticas internas. El documento considera algunos de los retos que los movimientos enfrentan al hacer eso y propone varias 'rutas hacia movimientos con justicia de género' que

pueden ser probadas y adaptadas en diferentes entornos de movilización. Los dos estudios de caso, producidos en colaboración con activistas y lideresas de movimientos, ilustran algunas de estas rutas en acción: en el movimiento mundial de los derechos humanos y en el movimiento de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC)-Vía Campesina en América Latina.



### Género y movimientos sociales: Una mirada general

¿Por qué son los derechos de las mujeres y la justicia de género cuestiones importantes para los movimientos sociales y cómo sería un movimiento con justicia de género?



### Un relato de dos movimientos: Cómo los derechos de las mujeres llegaron a ser derechos humanos

¿Dónde y cuándo han confluído los movimientos de derechos humanos y los movimientos de mujeres? ¿Cómo se han informado y cambiado mutuamente?



### Igualdad de género y derechos de las mujeres en la CLOC-Vía Campesina

¿Cuáles estrategias han utilizado las lideresas en la CLOC para integrar la igualdad de género en el trabajo externo y la dinámica interna del movimiento?

# Género y movimientos sociales: Una mirada general

Jessica Horn



Joven mujer tunecina en la marcha inaugural del Foro Social Mundial, Túnez, marzo de 2013.  
Fotografía: Jessica Horn

En todo el mundo hay una activa demanda desde las masas para que se ponga fin a la injusticia de género en todos los ámbitos de nuestras vidas sociales, económicas, políticas y culturales. Los movimientos sociales – liderados por activistas y movimientos feministas, de mujeres y a favor de la justicia de género – han sido fundamentales en exigir, producir y mantener estos cambios. Sin embargo, aunque los derechos de las mujeres y la justicia de género están ‘en la agenda’ en muchos ámbitos, las y los activistas continúan enfrentando una fuerte resistencia a cambiar las políticas y prácticas en materia de género dentro de los movimientos y las organizaciones relacionadas con éstos.

## ¿Qué son los movimientos sociales y por qué son importantes?

Los movimientos sociales progresistas a favor de la justicia surgen en respuesta a situaciones de desigualdad, opresión y/o demandas sociales, políticas, económicas o culturales insatisfechas. Están conformados por ‘una base organizada que comparte una agenda política de cambio y la lleva adelante a través de la acción colectiva’ (Batliwala 2012: 3). Son una fuerza significativa para hacer frente a

las desigualdades y exclusiones en la sociedad y proponer nuevos modelos y visiones hacia relaciones de poder sociales, económicas y políticas más igualitarias y justas.

## ¿Por qué los derechos de las mujeres y la justicia social son cuestiones importantes para los movimientos sociales?

A fin de ser exitosa, cualquier acción o intervención en torno a los derechos, la democracia y la igualdad debe incluir y valorar los derechos de las mujeres y la justicia de género como parte de su análisis y metodología para el cambio. Sin esto, es poco probable que las intervenciones tengan éxito en sus objetivos de contribuir a una igualdad plena y a una transformación social más holística y completa.

Integrar perspectivas de género no se trata sólo de ‘incluir’ a mujeres o ‘pensar’ en hombres y minorías de género, sino de considerar lo que una política de género proporciona en cuanto a enfoques que sirvan para transformar las relaciones de poder patriarcal.

## ¿Cómo piensan diferentes movimientos sociales sobre los derechos de las mujeres y la justicia de género?

La mayor parte del activismo en torno a la justicia de género ha sido liderada por mujeres y en movimientos a favor del cambio conformados exclusivamente por mujeres. Sin embargo, los movimientos de hombres activistas por la igualdad de género han desarrollado reflexiones acerca de las formas en que el poder patriarcal afecta a hombres y niños y de cómo los hombres pueden relacionarse con las mujeres en maneras más igualitarias.

La mayoría de movimientos sociales de composición mixta no ha asumido el compromiso de considerar la desigualdad de género desde el inicio, aunque en muchos hay mujeres como integrantes activas. Existen algunos movimientos sociales de composición mixta cuyo eje fundacional es la justicia de género, pero son menos comunes. Estos movimientos se basan en políticas interseccionales, incluyendo como centrales el análisis y la acción en torno al poder de género.<sup>1</sup>

## ¿Cuáles son los retos para los movimientos sociales en cuanto a integrar perspectivas de género?

La resistencia a integrar los derechos de las mujeres y la justicia de género como prioridades esenciales de los movimientos puede manifestarse en descartar la importancia de la igualdad de género – argumentando que las mujeres ya son miembros activas de un movimiento o que éste ya se trata de democracia o inclusión.

También surgen retos de ideas y conductas de género dentro de la ‘estructura profunda’<sup>2</sup> de los movimientos.

<sup>1</sup> La ‘interseccionalidad’ es un marco conceptual que hace visibles las múltiples discriminaciones que las personas enfrentan y las maneras en que los sistemas de opresión (como la opresión por motivos de sexo, raza, clase, sexualidad y capacidad) interactúan entre sí.

<sup>2</sup> La ‘estructura profunda’ describe capas ocultas dentro de las organizaciones o movimientos donde ocurren procesos inconscientes o incluso conscientes pero ocultos, incluyendo suposiciones que se dan por sentadas respecto a los roles de género y al lugar de las mujeres.

Ideas sumamente arraigadas sobre los roles de género pueden conducir a conductas sexistas, discriminatorias e incluso violentas hacia mujeres y grupos minoritarios.

Ideas sobre la tradición, la cultura y la religión pueden ser utilizadas para marginar y silenciar a quienes se pronuncian respecto a las relaciones de poder entre los sexos en áreas tales como la familia o el aborto.

A las activistas se les dice con frecuencia que los asuntos de género serán abordados ‘después de la revolución’ y ocurren ‘trueques’ en los cuales las cuestiones de género son descartadas si amenazan el éxito de otras demandas.

Finalmente, incluso cuando los movimientos logran atraer mujeres como integrantes y construir su liderazgo, suele ser difícil mantener el progreso y asegurar que los derechos de las mujeres y la justicia de género sigan siendo un área constante de énfasis.

### ¿Cómo es un movimiento social con justicia de género?

Un movimiento social con justicia de género:

- Afirma la importancia de combatir la desigualdad de género como un componente integral de la justicia para todas las personas y la nombra como una prioridad explícita para la acción.
- Crea un ambiente positivo para reflexión interna y acción en torno a los derechos de las mujeres y la justicia de género.
- Brinda un apoyo activo y formalizado a la participación y al liderazgo de las mujeres en todas las áreas de práctica del movimiento.
- Confronta continuamente la violencia por motivos de género y establece cero tolerancia al acoso sexual en los espacios del movimiento.
- Evalúa los prejuicios de género en los roles dentro del movimiento y redistribuye el trabajo de conformidad con la justicia de género.
- Propicia la plena participación tanto de mujeres como de hombres, teniendo en cuenta el trabajo del cuidado y los roles reproductivos.
- Aprecia las dimensiones de género de las reacciones adversas y la oposición externa que las y los activistas enfrentan.
- Toma en cuenta identidades de género específicas al contexto, identidades trans e intersex e interpretaciones cambiantes del género en la vida social y el activismo.

### ¿Cómo podemos construir movimientos sociales con justicia de género?

#### Reconocer y transformar la cultura, las dinámicas de poder y las jerarquías dentro de los movimientos

Al hacer visible la manera en que el poder de género se practica en la ‘estructura profunda’ de los movimientos podemos cuestionar las dinámicas de poder ocultas que provocan que la participación en éstos sea incómoda o insostenible para las mujeres y las minorías de género.

#### Apoyar el activismo interno a favor del cambio

Esto podría involucrar apoyar tanto el poder colectivo de las mujeres como a quienes producen cambios, desarrollar el liderazgo feminista o construir plataformas y grupos de acción en pro de la igualdad.

#### Poner un límite a la impunidad de la violencia por motivos de género

Exigir cuentas a integrantes del movimiento por conductas carentes de ética en lo concerniente a las relaciones de género incluye asuntos tales como la violencia doméstica y el acoso sexual, así como exigir que líderes del movimiento asuman una posición contra la discriminación o la violencia dentro del movimiento.

#### Desarrollar la política y plantear los argumentos

Esto incluye hacer que los derechos de las mujeres y la justicia de género estén claramente visibles en las agendas de los movimientos y crear espacios para debates sobre lo que un enfoque de género significará en diferentes contextos de los movimientos.

#### Forjar alianzas inclusivas y una causa común

Encontrar una causa común implica apertura para criticar, así como un deseo de escuchar y cambiar. El análisis interseccional es una herramienta útil para que los movimientos ayuden a identificar cómo se entrecruzan los diferentes ejes del poder.

#### Ampliar la inclusión dentro de los movimientos de mujeres y los movimientos feministas

El cuestionamiento de las desigualdades y del ejercicio de un poder discriminatorio dentro de los movimientos de mujeres debe ser continuo y fortalecerá las solidaridades con otros movimientos.

#### Operativizar la justicia de género en los movimientos y en organizaciones vinculadas a éstos

El cuerpo central de un movimiento puede jugar un rol clave para asegurar que haya progresos en cuanto a la justicia de género. Las estrategias para cambio organizacional y los enfoques de auditoría y evaluación pueden ser herramientas útiles si se les adapta y desarrolla para contextos específicos de los movimientos.

#### Permanecer alerta a las relaciones de poder entre movimientos y organizaciones

Las organizaciones dedicadas a la construcción de movimientos pueden alentar y apoyar a éstos para que sean inclusivos, combatan nuevas formas de opresión y reconozcan grupos afines emergentes.

#### No cejar en el empeño y continuar apoyando el cambio con el paso del tiempo

La verdadera prueba para los movimientos es mantener el progreso y trabajar en torno a la plena integración de los derechos de las mujeres y la justicia de género a lo largo del tiempo, así como prever las reacciones adversas y afrontarlas.

# Un relato de dos movimientos: Cómo los derechos de las mujeres llegaron a ser derechos humanos

Manjima Bhattacharjya



Mujeres marchan por la igualdad de género en Dakar, Senegal, 2011.

Fotografía: Marie Devers

“Cuando la política del feminismo se combina con las herramientas del marco de los derechos humanos, es posible lograr grandes progresos”.

Los ‘derechos humanos’ fueron definidos por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada en 1948. Durante las siguientes décadas, movimientos en todo el mundo utilizaron potentemente los derechos humanos para hacer frente a la detención arbitraria y tortura de personas encarceladas por sus creencias o por desafiar al Estado, como también para documentar los abusos de regímenes dictatoriales.

Asimismo, en este periodo hubo un incremento paralelo de movimientos feministas y de mujeres. Sin embargo, la experiencia en décadas recientes ha mostrado que el discurso global en torno a los derechos humanos puede ignorar o marginar los derechos de las mujeres a menos que los movimientos de mujeres trabajen consciente y continuamente con los movimientos por los derechos humanos y los desafíen. Este estudio de caso, basado en un examen de documentos clave y entrevistas a activistas mundiales y regionales por los derechos de las mujeres, da una mirada a los puntos de convergencia de los movimientos por los derechos humanos y los movimientos de mujeres, así como a las maneras en que se han informado y cambiado mutuamente.

## Redefiniendo los ‘derechos humanos’

El Artículo 1 de la DUDH deja en claro que ‘Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...’. Censura la discriminación aseverando en el Artículo 2 que ‘Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición’. Sin embargo, el concepto medular de los derechos humanos y su capacidad de reconocer las identidades de género ha seguido siendo impugnado.

Una verdadera indagación sobre el estado de los derechos de las mujeres a nivel mundial se dio con el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975–1985), cuando fue creada la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y cada vez más activistas feministas confluyeron en tres conferencias internacionales, lo cual condujo a una coalición: la Campaña Mundial sobre los Derechos Humanos de las Mujeres.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, hubo un Tribunal de la Mujer sobre la violencia contra las mujeres. Se plantearon nuevas ideas radicales y el lema ‘Los derechos de las mujeres son derechos humanos’ resonó cuando los testimonios de mujeres llevaron a que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La siguiente parada fue El Cairo en 1994, donde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) puso en la agenda la sexualidad y los derechos reproductivos. Y luego la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (CCMM), celebrada en Beijing en 1995, donde las preocupaciones de los movimientos de mujeres se materializaron en un plan de acción para que los gobiernos lo llevaran de vuelta a los países y lo tradujeran en reforma de políticas y leyes.

## De derechos globales a realidades locales

Los movimientos locales fueron afectados de maneras diferentes por estos cambios a nivel mundial. Las regiones tenían sus propios mecanismos nacionales de derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos y la Comisión Europea de Derechos Humanos. Los grupos de mujeres podían promover sus agendas dentro de estos mecanismos. Por ejemplo, a principios de la década de 2000, una coalición de activistas, académicas y abogadas de toda África se unió para impulsar una Carta de las Mujeres Africanas, el Protocolo de Maputo, cuya finalidad fue ampliar y contextualizar los derechos enunciados en la CEDAW para la situación de las mujeres del campo en África.

## Éxitos internacionales

Todos estos cambios, en combinación con cabildeo, promoción y defensa continuos por parte de activistas feministas, significaron que hacia finales de la década de 1990 una inconfundible presencia feminista se abría paso hacia el derecho internacional de los derechos humanos. Con pruebas de la violencia sexual masiva durante los conflictos, la violación sexual fue reconocida como arma de guerra. Los crímenes por motivos de sexo fueron incluidos en el Estatuto de Roma de 1998 que creó la Corte Penal Internacional. La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad estableció en 2000 los derechos de las mujeres como una cuestión de seguridad nacional e internacional y se redefinió la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, de 1998, para incluir las represalias que enfrentan las 'mujeres defensoras de los derechos humanos'.

## Trabajando conjuntamente

Hubo un aprendizaje mutuo a medida que los movimientos por los derechos de las mujeres y los de derechos humanos empezaron a trabajar juntos con mayor frecuencia. Los movimientos de mujeres lograron buenos resultados cuando utilizaron herramientas de derechos humanos y los movimientos de derechos humanos se volvieron más sólidos y alertas a múltiples discriminaciones.

Las organizaciones de derechos humanos continúan desafiando a los movimientos de mujeres a que traduzcan sus amplias preocupaciones en demandas específicas de cambios por parte del Estado, mientras que los movimientos de mujeres llaman constantemente a activistas por los derechos humanos a abordar cuestiones relacionadas con la integridad corporal, el relativismo cultural y el fundamentalismo religioso sin dejar de lado los derechos de las mujeres.

Un grupo de organizaciones clave tanto del movimiento de derechos humanos como del movimiento de mujeres se unió en 2005 para formar la Coalición Internacional de Defensoras de los Derechos Humanos (WHRD IC). Desde entonces, el concepto de defensoras de los derechos humanos ha encontrado cada vez más resonancia. Trabajar conjuntamente ha ayudado a los actores a aceptar el concepto y ampliar su interpretación para incluir los efectos menos visibles, pero de todos modos dañinos, del estigma y las reacciones adversas que enfrentan muchas defensoras de los derechos humanos.

## Retos continuos y lecciones aprendidas

Desde Beijing ha habido un progreso disparado en lo concerniente a los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Persisten altos niveles de violencia contra las mujeres y los aspectos de género en cuestiones como los derechos económicos y la pobreza no han sido explorados

en su totalidad. Trabajar en torno a la sexualidad y los derechos reproductivos, los derechos de trabajadoras/es del sexo, la religión y el fundamentalismo se ha vuelto más difícil, debido a la oposición organizada y las reacciones negativas por parte de fuerzas conservadoras.

Continúa habiendo resistencia a cambiar culturas patriarcales en las organizaciones. Dentro del movimiento de derechos humanos y organizaciones relacionadas con éste, evaluaciones del trabajo en torno a los derechos de las mujeres han mostrado que si bien ha habido éxitos en establecer la 'incorporación transversal de la perspectiva de género' a nivel estratégico, en la práctica persisten retos para su implementación.

Sin duda alguna, el trabajo aún no está completo, pero es obvio que el activismo de los movimientos feministas y de mujeres ha sido, en varias maneras, responsable de 'introducirle una perspectiva de género' a la dirección estratégica de una gran parte del activismo por los derechos humanos. El siguiente recuadro contiene algunas estrategias que han resultado exitosas en este proceso.

### Estrategias exitosas

- Trabajo conjunto que abarque a los diversos movimientos para resaltar los vínculos entre los derechos de las mujeres y otras prioridades y cuestiones de los movimientos.
- Reconocimiento de la interconexión entre los derechos de las mujeres y asuntos más amplios de los derechos humanos.
- Mayores esfuerzos por comprender el contexto y pensar detenidamente en cuestiones de política basada en la identidad, cultura e interseccionalidad.
- Personas defensoras internas y externas que trabajan juntas para producir una transformación más fuerte.
- Uso de la evaluación feminista para resaltar brechas e ilustrar éxitos de los movimientos y de las organizaciones que los construyen.
- Compromiso a largo plazo y reconocimiento de que el camino al cambio puede involucrar grandes pasos hacia adelante, pero también pasos hacia atrás.

Mirando al futuro del activismo por los derechos humanos y los derechos de las mujeres, podemos ver que los mejores resultados son probables cuando pueden usarse las fortalezas de ambos movimientos. Cuando la política del feminismo se combina con las herramientas del marco de los derechos humanos, es posible lograr grandes progresos. Y cuando ambos movimientos trabajan conjuntamente, las voces de cada uno se pueden ampliar.

*Las siguientes personas fueron entrevistadas por la autora y/o hicieron aportes a este estudio de caso: Alda Facio, David Kelleher, Everjoice Win, Gita Sahgal, Hazel Reeves, Heather Barclay, Jenny Birchall, Joanne Sandler, Lina Abou Habib, Lydia Alpizar, Mallika Dutt, Meenakshi Ganguly, Pia Oberoi, Roshmi Goswami, Sara Hossain, Srilatha Batliwala, Suneeta Dhar, Sunila Abeysekera, Sylwia Tamale y Vijay Nagaraj.*

**Leer la versión amplia de este estudio de caso (en inglés)**

**Ver y escuchar a la autora hablando sobre el estudio de caso (en inglés)**

Manjima Bhattacharjya es socióloga y activista feminista en Mumbai. Se le puede contactar escribiendo a [manjimab@gmail.com](mailto:manjimab@gmail.com)

# Igualdad de género y derechos de las mujeres en la CLOC-Vía Campesina

Pamela Caro



Francisca Rodríguez, fundadora y vocera internacional de la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI).

Fotografía: Pamela Caro

“Las lideresas de la CLOC son percibidas por sus pares como perseverantes, osadas, creativas, con pensamientos y propuestas frente a las crisis.”

La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) es el referente continental del movimiento social internacional La Vía Campesina Mundial (VC). Vincula las luchas sociales y económicas de organizaciones de base de cuatro continentes. La CLOC-VC, constituida en 1994, reúne a 84 organizaciones de 18 países. Esas organizaciones defienden explícitamente el acceso a la tierra, territorio, agua y semillas. De ellas, aproximadamente nueve son organizaciones de mujeres campesinas y la gran mayoría de composición mixta.

Este estudio de caso analiza las estrategias que el movimiento CLOC-VC ha utilizado para integrar la igualdad de género tanto en su trabajo externo como en su dinámica interna. Se discuten algunos éxitos logrados y desafíos pendientes. Fue realizado utilizando como fuentes las percepciones de diez lideresas de organizaciones miembros nacionales de la CLOC-VC de siete países de América Latina (Honduras, Perú, Paraguay, Argentina, Brasil, Chile y Ecuador) y algunos líderes de Chile.

## La CLOC-VC y la igualdad de género

En 1997, en la I Asamblea de Mujeres de la CLOC-VC, originada por iniciativa de las lideresas para posicionar los problemas y demandas particulares de las mujeres campesinas, se aprueba un acuerdo de paridad de género que significó garantizar el 50 por ciento de mujeres en todos los espacios de decisión. En 2001, en la II Asamblea de Mujeres se constituye la Articulación Continental de Mujeres, orgánica dentro de la estructura de la CLOC-VC, que agrupa a todas las mujeres de las diversas organizaciones miembros. Sus objetivos son defender los derechos de las mujeres del campo y velar por incluir el enfoque de género en cada uno de los documentos, propuestas y acciones del movimiento.

Las mujeres son una fuerza central en el actual movimiento mixto, su trabajo está legitimado y son determinantes para la toma de decisiones políticas. La mayoría de las organizaciones tiene mujeres en sus cargos directivos. La igualdad de género está incorporada en la agenda internacional del movimiento y sus lideresas son percibidas por sus pares como perseverantes, osadas, creativas, con pensamientos y propuestas frente a las crisis.

## Éxitos

Una estrategia usada para adquirir visibilidad ha sido conformar organizaciones de mujeres autónomas o bien al interior de organizaciones mixtas miembros de CLOC-VC. Construir y fortalecer una opinión femenina les ha permitido ganar espacios en el movimiento, apoyadas por la solidaridad y fortalecimiento mutuo entre lideresas y líderes jóvenes, y otros grupos sociales que tienen en común no formar parte del poder tradicional dentro de este y otros movimientos sociales.

Otra estrategia exitosa utilizada por la Articulación de Mujeres de CLOC-VC ha sido realizar escuelas de formación, invitando a mujeres de organizaciones miembros y externas, abordando estratégicamente la igualdad de género vinculada a la igualdad de clase. Las lideresas emblemáticas actúan como modelos para el empoderamiento de otras mujeres, a quienes se entrena para enfrentar la discriminación o maltrato y hablar en público.

En ese proceso ha sido estratégico sumarse a la agenda feminista y de igualdad de género locales, realizando acciones para el Día Internacional de la Mujer y el de la No Violencia contra las Mujeres, usando mecanismos creativos como teatro o cine a fin de abordar temas como el acoso sexual o el acceso a la tierra. Acceder a internet ha sido un campo de oportunidades para mantenerse conectadas e informadas, que incluso ha ayudado a nuevas mujeres a participar, articularse y fortalecerse.

Los principales logros en estos 15 años son la visibilidad de la Articulación de Mujeres; la paridad instalada en los procesos de adopción de decisiones; el aumento de mujeres integrantes de las organizaciones de base que hacen parte de la CLOC-VC y como delegadas a los congresos; una posición clara contra el acoso sexual al interior del movimiento; y las campañas promovidas inicialmente por mujeres, “De la Semilla”, “Soberanía Alimentaria” y “Basta de violencia”, luego asumidas por toda la organización.

### Retos o desafíos pendientes

Pero, más allá de los logros, las mujeres siguen enfrentando dificultades. A pesar de la paridad, persisten modelos organizativos masculinizados que limitan avances, prácticas discriminatorias hacia las mujeres y expresiones de sexismo explícitas. Todavía existe una valencia diferencial de las opiniones. La paridad asegura participación, pero no empoderamiento.

Una segunda dificultad radica en que los dirigentes hombres creen no necesitar formación específica, dejándolos en una posición de mayor conocimiento frente a mujeres y jóvenes. Como son más las mujeres que asisten a las escuelas de formación en género, se posterga el debate de la igualdad entre hombres y mujeres, en cierta medida porque aún existe la visión de que el género es secundario a la lucha de clase y la tendencia es subsumir las reivindicaciones de las mujeres en demandas generales.

En comunidades indígenas y campesinas en América Latina cuesta hablar de feminismo y no se entiende la palabra ‘género’. Algunas de las entrevistadas señalan que siguen existiendo en sus comunidades comentarios alusivos a que el ‘feminismo’ va a afectar la producción agrícola de base familiar. Es un desafío resolver la tensión entre la igualdad de género y la dualidad o complementariedad de

la cosmovisión indígena, que ha sido usada para valorar lo ancestral, como el respeto a la familia y la *pachamama* (Madre Tierra), pero excluye el desarrollo de las mujeres.

### Estrategias y recomendaciones para el futuro

CLOC-VC todavía enfrenta el reto de llevar sus declaraciones sobre la igualdad de género de la teoría a la práctica. La Articulación de Mujeres de la CLOC-VC ha consensuado acciones concretas en el camino de la igualdad de género. Esas incluyen:

#### Despertar una conciencia que permita develar la desigualdad que se tenía naturalizada como construcción cultural en la familia, la organización y la sociedad

Para las dirigentes, el feminismo campesino y popular es una propuesta de construcción política dentro del movimiento, no una imposición, que busca enfrentar las dificultades señaladas. Tiene como implicancias aceptarse como mujeres, sentirse orgullosas, querer igualdad, evitar el maltrato, darse la oportunidad de pensar diferente, no sentirse inferiores, autovalorarse y exigir respeto – elementos para construir una nueva sociedad donde las mujeres y los hombres puedan crecer y progresar.

#### Construir procesos políticos comunes en el movimiento para transformar culturas y dinámicas internas

Las lideresas de la CLOC-VC están trabajando arduamente para denunciar injusticias y comportamientos inaceptables, retando el acoso sexual y cuestionando el uso no democrático del discurso en las reuniones, pues como los hombres generalmente hablan primero, marcan las condiciones del debate.

#### Preparar a hombres y mujeres para discutir ampliamente asuntos de género

Como recomendación, educar en pequeños grupos de reflexión a fin de darle profundidad política al planteamiento puede ser una alternativa para lograr la apropiación de las temáticas que en grandes asambleas ha costado abordar. Incorporar a hombres en debates con mujeres y jóvenes ayuda a que entiendan que la igualdad de género es una prioridad genuina y valoren la soberanía del cuerpo hablando abiertamente de derechos sexuales y reproductivos y de género.

Las campesinas organizadas de la CLOC-VC están convencidas de que el futuro es promisorio, pues no hay posibilidad de retroceder en los avances y triunfos, menos en las conciencias de las mujeres. Estamos en presencia de un movimiento que ha logrado incorporar la reivindicación de la igualdad de género en el mundo campesino latinoamericano a partir de un trabajo sistemático, constante y lleno de convicción de mujeres visionarias que han demostrado todo lo avanzado, pero no tienen dudas en reconocer lo mucho que queda por avanzar.

---

*Como parte de este estudio de caso fueron entrevistadas las siguientes lideresas: Loyda Olivo (Ecuador), Adriana Mezadri (Brasil), Esperanza Cardona (Honduras), Cinthya González (Paraguay), Mirta Coronel (Argentina), Lourdes Huanca (Perú), Francisca Rodríguez, Alicia Muñoz y Florencia Aróstica (Chile). Adicionalmente se entrevistó a tres dirigentes hombres de una Confederación Campesina mixta de Chile y a Nalú Fariás de la Marcha Mundial de Mujeres (MMM).*

**Ver las entrevistas en video con siete de estas lideresas (en español con subtítulos en inglés)**

**La versión integral de este estudio de caso está disponible aquí (en español e inglés)**

Pamela Caro es trabajadora social e investigadora del CIELO, Universidad Santo Tomás. Se le puede contactar escribiendo a [pamelacaro1@santotomas.cl](mailto:pamelacaro1@santotomas.cl)

## Referencias y más información

Batliwala, S. (2012) *Cambiando su mundo: Conceptos y prácticas de los movimientos de mujeres* (2a. Edición). Toronto, México, D.F. y Ciudad del Cabo: Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID).

Bunch, C. (1990) 'Los derechos de la mujer como derechos humanos: Hacia una re-visión de los derechos humanos', *Human Rights Quarterly* 12.4 (noviembre de 1990): 486.

CLOC Via Campesina, [www.cloc-viacampesina.net](http://www.cloc-viacampesina.net)

Coalición Internacional de Defensoras de los Derechos Humanos, [www.defendingwomen-defendingrights.org](http://www.defendingwomen-defendingrights.org)

Facio, A. (1995) 'From Basic Needs to Basic Rights' [De necesidades básicas a derechos fundamentales], *Gender & Development* 3.2: 16-22.

Kelleher, D. y Bhattacharjya, M. (2013) *The Amnesty International Journey: Women and Human Rights* [El viaje de Amnistía Internacional: Las mujeres y los derechos humanos]. Brighton: IDS.

Naciones Unidas (1948) *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Nueva York: Naciones Unidas.

Oloka-Onyango, J. y Tamale, S. (1995) "'The Personal Is Political", or why women's rights are indeed human rights: an African perspective on international feminism' ["Lo personal es político", o por qué los derechos de las mujeres son en efecto derechos humanos: Una perspectiva africana sobre el feminismo internacional], *Human Rights Quarterly* 17.4 (noviembre de 1995): 691.

Rao, A. y Kelleher, D. (2005) 'Is there life after gender mainstreaming?' [¿Hay vida después de la incorporación transversal de la perspectiva de género?], *Gender & Development* 13.2: 57-69.

Spees, P. (2003) 'Women's Advocacy in the Creation of the International Criminal Court: Changing the Landscapes of Justice and Power' [Promoción y defensa por parte de las mujeres en la creación de la Corte Penal Internacional: Cambiando los paisajes de la justicia y el poder], *Signs* 28.4, Chicago: University of Chicago Press.

Vía Campesina, [www.viacampesina.org/en/](http://www.viacampesina.org/en/)

Wallace, T. y Baños Smith, H. (2010) *Síntesis de lo aprendido con la campaña para combatir la violencia contra las mujeres 2004-2010*, Londres: Amnistía Internacional.



También disponible en la Canasta básica sobre género y movimientos sociales:

- Informe general sobre género y movimientos sociales, que describe los principales asuntos, ejemplos de prácticas innovadoras y rutas hacia el cambio
- Sitio en internet sobre Género y Movimientos Sociales, incluyendo resúmenes de recursos de apoyo esenciales, estudios de caso, una biblioteca multimediática y detalles para contactar a organizaciones pertinentes

Esta edición de *En Breve* también está disponible en francés e inglés o como documento impreso mediante solicitud a BRIDGE.



¡Dinos qué piensas de esta edición!

Envíanos tus comentarios a través del sitio Género y Movimientos Sociales en internet,

contáctanos en [bridge@ids.ac.uk](mailto:bridge@ids.ac.uk),

o escríbenos a

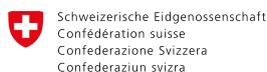
**BRIDGE,**  
**Institute of Development Studies,**  
**University of Sussex,**  
**Brighton,**  
**BN1 9RE,**  
**Reino Unido.**



BRIDGE apoya los esfuerzos de promoción y defensa y de incorporación transversal de la perspectiva de género por parte de diseñadores de políticas y profesionales, tendiendo puentes entre la teoría, las políticas y la práctica con información accesible y diversa acerca del género. Es un servicio especializado en investigación e información sobre género y desarrollo, que forma parte de la familia de servicios de conocimientos del Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (IDS) en el Reino Unido.

**Todos nuestros informes pueden descargarse gratuitamente en <http://www.bridge.ids.ac.uk/>**

Esta edición del boletín *En Breve* fue producida con apoyo financiero de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) y el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido. Agradecemos también a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y la Ayuda Irlandesa por su continuo apoyo al programa de BRIDGE. Las opiniones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan las políticas gubernamentales oficiales de nuestros donantes.



Esta publicación está disponible bajo licencia de Reconocimiento de Creative Commons 3.0. Ello significa que su contenido puede ser compartido y copiado siempre y cuando se atribuya el crédito a BRIDGE y a las autoras originales de los textos.

Traducción del inglés (excepto el estudio de caso 'Igualdad de género y derechos de las mujeres en la CLOC-Vía Campesina'): Laura E. Asturias ([www.transwiz.org](http://www.transwiz.org))



El Instituto de Estudios sobre el Desarrollo (Institute of Development Studies, IDS) es una organización benéfica registrada en Inglaterra y Gales con el número 306371

ISBN 978-1-78118-125-6